

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

FICHA CURRICULAR

1. Datos Generales

Departamento	Ingeniería Agroindustrial
Nombre del programa	Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial
Línea curricular	Económico-Administrativo
Asignatura	Legislación Agroindustrial
Carácter	Obligatoria
Tipo	Teórico
Nombre del Profesor	Lic. Tayde Morales Santos
Grado / semestre	6° / 2°
Horas/semana	4.0 (4T)
Horas totales del curso	64

2. Descripción introductoria

2.1 Ubicación.

La asignatura se encuentra ubicada con el carácter de obligatoria en el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciado en Ingeniería Agroindustrial, dentro del Area denominada "Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas.

Se imparte en el semestre Primavera-Verano, a los alumnos del sexto grado, cuatro horas por semana.

2.2 Relación Horizontal y Vertical.

Legislación Agroindustrial se relaciona dentro del currículo, a nivel horizontal y vertical con las siguientes asignaturas:

2.2.1 Horizontal:

- Conservación y Transformación de Alimentos, y
- Sistemas de Calidad.

2.2.2 Vertical:

- Introducción a la Administración, y
- Desarrollo de Habilidades Directivas.

El contenido del presente curso es de naturaleza teórica e instrumental; es una disciplina que contribuye a la formación general del educando. Integra el marco jurídico e institucional en el cual se desenvuelve el proceso de producción agroindustrial y proporciona los conceptos, los principios básicos y las formulaciones normativas en que se fundamentan las acciones de fomento, promoción y administración de la agroindustria, en sus aspectos; productivo, sanitario, y de propiedad industrial, en el contexto de los tres ejes del proceso de producción agroindustrial que son; Campo, Fábrica y Mercado.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Modalidad.

Curso. Exposición del profesor, discusión de la exposición con los alumnos; Exposiciones individuales y/o por grupos de los alumnos.

Lugar de trabajo.

Aula y Auditorio.

Recursos y material didáctico.

Visuales: Pizarrón.

Impresos: Libros, Leyes, Revistas, periódicos, y Diario Oficial de la Federación.

Audiovisuales: Acetatos. Videos.

Conferencias.

Métodos y formas de enseñanza.

- Con ejemplos, a partir de situaciones que se presentan en la práctica profesional.
- Discutiendo la vigencia y aplicación legal de las normas.
- Confrontando lo que establece la normatividad con la realidad práctica.

4. Evaluación.

Tres exámenes parciales y uno final.

El primero contempla el Tema 1 y es escrito. El segundo es oral. El tercero, con una presentación de trabajo y la final escrita.

Los criterios de evaluación serán:

Asistencia.	10%
Participación.	10%
Evaluaciones parciales	20%
Trabajos de curso	30%
Examen final	30%

Objetivo general:

- La aplicación del Derecho en las actividades técnicas, productivas, gestionarias y de fomento de la actividad agroindustrial, a través de los instrumentos legales (leyes, decretos, reglamentos, tratados internacionales, acuerdos, convenios, contratos y normas oficiales mexicanas e internacionales que conforman el marco jurídico en la materia.

Objetivo educativo:

- Adquisición de una cultura jurídica que genere capacidad de opinión, formulación de propuestas, planteamiento de alternativas y capacidad de prevención de situaciones futuras en materia legal aplicable a la agroindustria.

PROGRAMA DE ESTUDIO

5. *Presentación.*

Se espera que el alumnos aprenda a manejar, interpretar, aplicar y/o cumplir las leyes aplicables a la agroindustria.

La importancia de esta asignatura radica en el hecho de que el proceso de producción agroindustrial no solo es de naturaleza tecnológica sino también social, por lo que el educando deberá disponer de conocimientos de ambos campos, en los tres ejes que integran dicho proceso. Campo, Fábrica, Mercado.

UNIDAD I.- EL PROCESO DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL". SU SUJECIÓN A LAS NORMAS JURÍDICAS ESTABLECIDAS POR EL ESTADO.

Objetivo específico.

- Informativo: Apropiación del conocimiento de la teoría, los conceptos doctrinarios, los principios generales del Derecho; su esencia, origen e historia.
- Formativo. Adquisición de una cultura jurídica, que le permita analizar documentos normativos y/o situaciones legales, con criterio jurídico.

Temas:

- 1) Ubicación del Derecho en la Formación Socioeconómica.
 - a) El Derecho como fenómeno de la superestructura de la sociedad y su relación dinámica con la base económica.
 - b) Norma jurídica y Ley natural. (acto normativo)
 - c) Ética Moral y Derecho. (Origen de las normas, diferencias entre norma religiosa, norma moral y norma jurídica).
 - d) Derecho. Conceptos. Etimológico, histórico, sociológico y técnico.
 - e) Fuentes del Derecho.(El uso y la costumbre, la jurisprudencia, la revolución)

- f) Factores de cambio del Derecho.(El desarrollo económico, los avances tecnológicos y las transformaciones sociales.)
- g) Sujetos del Derecho. (persona física y persona moral).
- h) Derecho y Estado. (Organos del Estado)
- i) Proceso de formación de las leyes. (Fases del proceso legislativo)
- j) Jerarquía de las leyes. (Generales, Ordinarias, Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y normas individualizadas).
- k) Reformas a la Constitución.

2) Ubicación del proceso agroindustrial en el contexto normativo nacional

- a) División Clásica del Derecho. (ramas y subramas aplicables a la agroindustria.

3) El Derecho Social Mexicano y el Liberalismo Social

4) El Concepto de Propiedad

- a) La propiedad como categoría económica.
- b) El derecho de propiedad como categoría jurídica.
- c) Atributos de la propiedad.
- d) Propiedad, Posesión, Usufructo.
- e) Propiedad Privada, Propiedad Pública y Propiedad Social. Sus fundamentos históricos y constitucionales.

UNIDAD II. EL MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL PARA LA AGROINDUSTRIA.

Objetivos específicos.

- Informativo: Conocimiento de los fundamentos constitucionales de la Legislación Agroindustrial y de las instituciones públicas competentes en la materia.
- Formativo: promover y dirigirse con conocimiento de causa ante las autoridades que correspondan.

Temas:

- 1) Artículos constitucionales 4^o, 25, 26,27, 28, 73, fracs. XVI- XXIX, 115 y 123.
- 2) Leyes, Tratados Internacionales, Decretos, Acuerdos y Reglamentos aplicables a la Agroindustria. Orden jerárquico y valores de aplicación. vigencia y reformas; derogación y abrogación.
- 3) Instituciones Públicas competentes en materia agroindustrial

UNIDAD III. ORGANIZACIÓN LEGAL PARA LA AGROINDUSTRIA.

Objetivos específicos.

- Informativo. El conocimiento de las formas de asociación legal para la agroindustria.
- Formativo. Conduzcan, organicen o dirijan la formación de agroempresas, aplicando los criterios jurídicos exigidos en las normas.

Temas:

- 1) La legislación Civil, Mercantil, Agraria, agropecuaria, fito y zoonosanitaria, de Propiedad Intelectual (industrial, varietal y genómica).
 - a) Los actos de comercio. Los contratos mercantiles. (Compraventa, arrendamiento, aparcería, Contratos de aprovechamiento de la riqueza, y Asociación en participación.)
- 2) Tierra -Capital- Trabajo. Sus interacciones en la organización empresarial.(Empresas para la agroindustria).
 - a) Sociedades rurales. (Ejido; Unión de Ejidos; Sociedad de Producción Rural SPR; Asociación Rural de Interés Colectivo ARIC.)
 - b) Sociedades mercantiles. (Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad de Capital variable, Sociedad Anónima.
 - c) Sociedad Cooperativa.)
 - d) Sociedad de Solidaridad Social.

UNIDAD IV. LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN ESPECIFICA PARA LA AGROINDUSTRIA.

Objetivos específicos:

- Informativo. El conocimiento de la Legislación específica para, producir alimentos.
- Formativo. Maneje, aplique, cumpla y/o ejecute las disposiciones de producción y control sanitario de elaboración de alimentos y de publicidad; las buenas prácticas de producción y manufactura; la propiedad industrial; obtenciones vegetales, invenciones, marcas, denominaciones de origen, secreto industrial y franquicia así como las disposiciones sustantivas y procedimentales en el derecho del Trabajo.

TEMAS:

- 1) Legislación Alimentaría.
 - a) Ley General de Salud. Reglamento en materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios, Codex Alimentarius, Leyes de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal; Ley de Metrología y Normalización (Normas Oficiales Mexicanas).
 - b) Control sanitario del proceso de elaboración, la importación y la exportación de alimentos, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas; fertilizantes, agroquímicos materias primas y aditivos que intervienen en su elaboración.
 - c) Codex Alimentarius y Normas Oficiales Mexicanas en la producción y control sanitario de alimentos, aditivos y materias primas que intervienen en su elaboración.
 - d) Buenas prácticas de producción y manufactura.
- 2) Legislación sobre la Propiedad Industrial, sobre las Obtenciones Vegetales y sobre el genoma.

- a) Patentes de Invención, registros de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, avisos y nombres comerciales; denominaciones de origen, Secretos industriales y franquicias.
 - b) Protección Legal de las Obtenciones Vegetales. Sistema UPOV. (Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales).
 - c) Sistema Europeo y Norteamericano de Patentes. (Patentes biotecnológicas y Bioseguridad).
 - d) Ley Federal de Variedades Vegetales. (México).
- 3) Legislación Laboral.
- a) Trabajador, Patrón, Empresa. Conceptos legales.
 - b) Teoría de la relación de trabajo.(Condiciones de trabajo; derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores;
 - c) Jornada de trabajo. (diurna, nocturna y mixta).
 - d) Salario.(mínimo, tabular, salario integrado, remunerador.)
 - e) Derechos laborales y contractuales.
 - f) Riesgos de trabajo.
 - g) Reparto de utilidades.
 - h) La Previsión Social.
 - i) Sindicatos y contratación Colectiva.(paro patronal y huelga).
 - j) Conflictos colectivos de naturaleza económica.
 - k) Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales.

6. Bibliografía básica

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1917 Editorial Porrúa. Méx, D.F. (edición actualizada)
- LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994. (edición actualizada)
- LEY AGRARIA. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992. (edición actualizada)
- LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Reglamentaria del apartado "A" del artículo 123 constitucional. (edición actualizada).
- LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL. Editorial Gernika, México. 1997
- LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y COOPERATIVAS. Editorial Porrúa, México. (edición actualizada)
- LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1^o de julio de 1992. (edición actualizada).
- LEY FEDERAL DE VARIEDADES VEGETALES. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1996.

- MEMORIA DEL II SEMINARIO NACIONAL SOBRE LA AGROINDUSTRIA EN MÉXICO. Alternativas para el Desarrollo Industrial. Tomos I y II, Chapingo, Mex., marzo de 1991.
- MODALIDADES DE ASOCIACIÓN E INTEGRACIÓN EN LA AGROINDUSTRIA MEXICANA. Colectivo. Universidad Autónoma Chapingo. CIESTAAM. 1994.
- MORALES S. TAYDE. Los alimentos industrializados y sus efectos en la salud. Trabajo presentado para la evaluación del módulo III PROTECCIÓN AMBIENTAL. Diplomado. Gestión y Análisis de Políticas Ambientales. INAP- SEDESOL. México, D.F. Junio de 1994.
- REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 1999.
- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo del año 2000.